



La aprobación del reglamento de la 'ley Sinde' incendia internet

● Miles de internautas critican al Gobierno en Twitter con el eslogan 'Red Resiste'

● Otras voces, más minoritarias, apoyan en las redes sociales el lema 'No a la piratería'

OLGA PEREDA
MADRID

Internet bullió ayer (una vez más) al conocerse la aprobación definitiva del reglamento de la norma antidesargas en el segundo Consejo de Ministros del Gobierno del PP. La ley no penalizará al usuario que se baje de internet contenidos protegidos por los derechos de autor, pero sí permitirá su bloqueo en las páginas que se lucran permitiendo acceder a ellos. Aunque no fue un motín en toda regla –como el que se produjo en el 2009 cuando el Ejecutivo de Zapatero coló la llamada *ley Sinde* en la ley de economía sostenible–, miles de internautas clamarón ayer en Twitter bajo el lema *Red Resiste* contra «la peor noticia del año» haciendo un llamamiento a «la desobediencia civil».

Mucho más minoritarios fueron los internautas que manifestaron la necesidad de proteger los derechos de autor bajo el hashtag *No a la piratería*. Las descargas son un asunto tan popular y tan caliente que, realmente, la noticia hubiera sido que suce-



► Una empleada de una tienda PC City, en Barcelona, ordena las estanterías de CD virgenes el pasado marzo.

El canon se suprime y se crea una partida a cargo de los presupuestos

► Adiós al canon digital, como anunció el PP en su programa electoral. Ahora bien, el Gobierno mantendrá la compensación equitativa por copia privada «a cargo de los presupuestos generales del Estado». Dicha cantidad, según la nueva norma, será determinada por el Ejecutivo «tras mantener conversaciones con los sectores afectados y con plena conformidad a las leyes y la jurisprudencia de la UE».

► El presidente de la Asociación de Internautas, Víctor Domingo, aplaudió la supresión del canon, aunque, ingenuamente, pidió la devolución del dinero recaudado hasta ahora con este mecanismo. Por su parte, Sabin Méndez (SGAE) aseguró que «cuanto antes caiga en el olvido la palabra canon, mejor, porque es una palabra incorrecta». Méndez dejó claro que habrá otro tipo de compensación.

diera lo contrario: muchos a favor de la ley y pocos en su contra.

Una de las voces más contrarias a la norma fue la del profesor y blogger Enrique Dans, que aseguró que España es «un país en el que una comisión puede cerrar las web que le dé la gana». La norma –la misma que el Gobierno del PSOE no se atrevió a aprobar por su impopularidad a pesar de haberla redactado, con el apoyo del PP y de CiU– establece la creación de una Comisión de la Propiedad Intelectual. Esta tendrá dos secciones: la primera (mediación y arbitraje) y la segunda (que entrará en funcionamiento cuando no haya acuerdo entre las partes y el caso re-

quiera la intervención de la Audiencia Nacional). El funcionamiento será el siguiente: los propietarios de derechos de autor podrán acudir a la comisión cuando constaten que determinadas páginas vulneran la propiedad intelectual. La comisión tratará de que esa web –que «actúa con ánimo de lucro o es susceptible de causar un daño patrimonial»– retire los contenidos. Si es difícil identificar al propietario de la página, la comisión solicitará al juez permiso para su identificación. Si la web no retira el contenido denunciado en 24 horas, la comisión volverá a dirigirse al juez para bloquear los contenidos en 72 horas.

«ANALFABETISMO DIGITAL» // Segundo el abogado Javier de la Cueva, otra de las voces que más han clamado contra la normativa, la redacción del texto solo responde al «analfabetismo digital». En la misma línea, el también abogado David Bravo resumió la ley así: «Ponen denuncias. Las pierden. Recurren a los jueces. Pierden los recursos. Qitan a los jueces».

Al hashtag *Red Resiste* se unieron miles de ciudadanos, que compararon España con China (haciendo alusión a los que ellos consideran censura). Mientras, otros internautas (menos) se sumaron al lema *No a la piratería* para que los consumidores de cultura «paguen al que se esfuerza en crear y no al que copia sin esfuerzo». Otras voces aprovecharon la aprobación para recomendar a sus seguidores de Twitter que compren discos originales, «el mejor regalo» de esta Navidad.

El también internauta Pedro Pérez, presidente de FAPAE (los productores audiovisuales), aseguró que la partida no ha terminado, sino que empieza ahora. «Tenemos que debatir entre todos. Y las operadoras de telefonía, que hasta ahora han estado ajenas, se tienen que incorporar al debate». ■